



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°3659-100-L114 "SUMINISTRO DE ALMUERZO, CENAS Y OTROS".

DECRETO N° 320

Chillán Viejo, 20/01/2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6588 del 17 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2015.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-100-L114 "SUMINISTRO DE ALMUERZO, CENAS Y OTROS".

3.- El Acta de Evaluación de enero de 2015.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Decreto de Adjudicación N° 133 del 12.01.2015 que aprueba Adjudicación Licitación Pública "Suministro de Almuerzos, Cenas y Otros".

6.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de "Suministro Almuerzo, Cenas y otros" para el año 2015 al proveedor "SOCIEDAD RESTAURANTE ENTRE ALAMOS LTDA. Rut N° 77.824.050-5. cuyo representante legal es el Señor Alfonso Cáceres Poblete, Rut N° 5.353.582-8.-

2.- El plazo del contrato tendrá una vigencia de 365 días el que comenzará a regir de la fecha de firma de Contrato, con posibilidad de renovación automática por una sola vez por un periodo igual, si ambas partes están de acuerdo y el contrato de suministro no ha superado las 1.000 UTM.

3.- PROCÉDASE a aceptar el Ingreso Municipal el cual garantiza Fiel Cumplimiento de Contrato.

4.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/PMV/egc DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones SALUD.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ALCALDESA (S)

Adquisiciones, Oficina de Partes, Adquisiciones DAEM,